



Sesión plenaria

Informes de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Resumen de las labores	1
Presentación, discusión y aprobación del informe de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
Resolución y conclusiones	14
Adopción de las conclusiones relativas a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	14
Adopción de la resolución relativa a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	14

Viernes 8 de junio de 2018, a las 10.15 horas

Presidenta: Sra. Majali

Resumen de las labores

Presentación, discusión y aprobación del informe de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Presidenta

(original inglés)

Declaro abierta la decimotercera sesión de la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El primer punto inscrito en el orden del día es la presentación, discusión y aprobación del informe de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 7B.

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión a que se acerquen al estrado: el Sr. Ndebele, Presidente, la Sra. Mugo, Vicepresidenta empleadora, el Sr. Guiro, Vicepresidente trabajador, y el Sr. Yutong Liu, Ponente.

Cedo la palabra, en primer lugar, al Sr. Liu, quien presentará el informe de la Comisión. Posteriormente, tomarán la palabra el resto de los miembros de la Mesa de la Comisión.

Sr. Liu

Ponente de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo

(original inglés)

Como profesional de la cooperación para el desarrollo con más de veinte años de experiencia, tengo el honor de presentar a la Conferencia el informe y las conclusiones de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo, con miras a su aprobación y adopción.

El resumen de las labores y las conclusiones de la Comisión son fruto del firme compromiso de ésta con sus objetivos, el enfoque tripartito y el arduo trabajo de los últimos nueve días. Hemos celebrado diez sesiones plenarias. A veces hemos trabajado hasta altas horas de la noche y hemos tenido algunas fuertes diferencias de opinión. Ahora, observando a mis colegas de la Comisión, veo que todo esto nos ha provocado un nuevo *jetlag*. En un verdadero espíritu de diálogo social, hemos debatido las cuestiones planteadas y hemos llegado a una serie de conclusiones. Me enorgullece decir que somos un ejemplo vivo de tripartismo, que es el valor máspreciado de esta casa.

Uno de los factores decisivos que ha permitido a nuestra Comisión llevar a cabo su labor ha sido la determinación inquebrantable del Presidente, Sr. Ndebele, y de los dos Vicepresidentes, Sra. Mugo y Sr. Guiro, así como de los representantes de los grupos gubernamentales regionales, de encontrar soluciones y forjar consensos en torno a estas cuestiones. Agradezco a todos los miembros de la Comisión su compromiso y sus aportes constructivos, a menudo hasta altas horas de la noche. También quisiera agradecer la

dedicación de los miembros del grupo de redacción, que celebró seis reuniones y propuso a la Comisión una serie de conclusiones, con miras a su discusión, que reflejaban las deliberaciones celebradas en el seno de la Comisión.

También deseo reconocer la ingente labor llevada a cabo por la Oficina en la preparación del informe destinado a la Comisión, en el que se ha consignado una amplia y prospectiva serie de cuestiones para su consideración. Por otro lado, nuestra labor ha contado con el importante activo de la competencia y la dedicación de la secretaría. Quiero dar las gracias, en particular, al representante del Secretario General, Sr. Oumarou, a la representante adjunta del Secretario General, Sra. Vejs-Kjeldgaard, y al personal de la secretaría, incluidos los expertos, los traductores, los intérpretes y otras personas con diferentes funciones de apoyo.

La última discusión sobre la cooperación técnica de la OIT celebrada por la Conferencia Internacional del Trabajo data de 2006. En los últimos doce años, el mundo del trabajo ha experimentado rápidos cambios y los mercados laborales se están viendo afectados por la tecnología, la globalización, el cambio climático, la demografía y la migración, entre otros factores. Reconociendo la persistencia de la pobreza y el hecho de que el crecimiento no había beneficiado a todos, el mundo adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), que establece un ambicioso marco destinado a promover el bienestar de la humanidad, emprender la eliminación de la pobreza, con arreglo a una serie de objetivos específicos, y convertir el Programa de Trabajo Decente en un pilar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con vistas a reestructurar el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en aras de la consecución de los ODS, la reforma emprendida por el Secretario General de las Naciones Unidas se centra en una misión de mayor alcance, coherencia, eficiencia e integración, incluso en relación con los programas exteriores. El resultado de las reformas de las Naciones Unidas tendrá profundas consecuencias sobre la cooperación para el desarrollo. Por estas razones resulta oportuna esta Comisión, que tenía la importante tarea de orientar a la OIT sobre su futura estrategia de cooperación para el desarrollo.

Ahora tengo el honor de presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo los dos resultados clave de la Comisión, el resumen de las labores de la Comisión y las conclusiones, con miras a su adopción. El informe sobre las deliberaciones de la Comisión se compone de cinco secciones. La primera sección contiene los discursos de apertura de los miembros empleadores y trabajadores y de los representantes de los grupos regionales, de distintos gobiernos y también de organizaciones no gubernamentales. En las demás secciones se abordan los cuatro puntos resaltados en el informe presentado por la Oficina a la Conferencia. En primer lugar, cómo adaptar las actividades de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo al nuevo contexto. En segundo lugar, el vínculo entre el valor añadido de la OIT y la cooperación para el desarrollo. En tercer lugar, cuál es la mejor manera en que la OIT puede ayudar a los mandantes e incorporar el trabajo decente a las estrategias nacionales de desarrollo. Por último, las modalidades y responsabilidades de la financiación para el desarrollo, las alianzas y la financiación innovadora.

Pasando a las conclusiones propuestas que se presentan para su adopción, permítanme que les hable de algunos aspectos destacados de sus disposiciones sustantivas.

En la primera parte, en el preámbulo, reconocemos que la OIT debería fomentar la comprensión y el reconocimiento de sus valores, su mandato y sus actividades y alianzas de cooperación para el desarrollo, con objeto de llevar a la práctica la Agenda 2030.

Las conclusiones se estructuran en cuatro partes, que abarcan el nuevo panorama de la cooperación para el desarrollo, las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los principios rectores para las actividades futuras de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo y una hoja de ruta para llevar adelante las conclusiones.

En la primera parte se describen las tendencias diversas y complejas que inciden en el mundo del trabajo y se destaca la orientación general que brindan la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008, y la resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente adoptada por la Conferencia en 2016. En esta parte se destaca asimismo el hecho de que, si bien la asistencia sigue siendo una importante fuente de financiación para el desarrollo, es necesario considerar otras opciones, como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la movilización de recursos nacionales, las alianzas entre múltiples interesados, la financiación innovadora y la inversión sostenible en los países.

En la segunda parte se pone de relieve la importancia de fortalecer la OIT en el marco de un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas reformado. Todos los miembros han reconocido que las ambiciosas reformas impulsadas por el Secretario General de las Naciones Unidas para cumplir la Agenda 2030 tendrán profundas consecuencias sobre la labor de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo. Dado su carácter único como organismo tripartito especializado de las Naciones Unidas, todos los miembros han respaldado firmemente la idea de que la OIT debe aprovechar las nuevas oportunidades que le brinde su valor añadido singular, su mandato y función normativa y el diálogo social, así como su especialización técnica en los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente.

Para responder a los desafíos en el mundo del trabajo y construir una comunidad mundial con un futuro compartido de trabajo decente para todos, la tercera parte describe 12 principios que articularán un enfoque más eficaz e innovador de la cooperación para el desarrollo.

Teniendo en cuenta estos principios rectores y el contexto de la cooperación para el desarrollo, las conclusiones definen, acto seguido, una hoja de ruta en la que, en particular, se exhorta a la OIT a promover activamente y a defender su valor añadido singular a todos los niveles y a capacitar más a sus mandantes para que puedan participar de manera efectiva en el logro de los objetivos de la Agenda 2030.

Nuestras conclusiones tienen por objeto brindar una orientación para la labor futura de la Oficina en este ámbito, subrayando la importancia del apoyo que presta a los gobiernos y a los interlocutores sociales para promover el Programa de Trabajo Decente en el marco general de los ODS por medio de una cooperación eficaz para el desarrollo.

En la resolución introductoria se solicita al Director General de la OIT que prepare un plan de acción para dar curso a las conclusiones, con vistas a someterlo a la consideración del Consejo de Administración, y que señale las presentes conclusiones a la atención de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

Ahora tengo el honor y el privilegio de presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo los informes de la Comisión, incluidas las conclusiones y la resolución relativas a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con miras a su aprobación y adopción.

Sra. Mugo

Vicepresidenta empleadora de la Comisión de la discusión
general sobre cooperación eficaz para el desarrollo
(original inglés)

Permítanme expresar, ante todo, mi agradecimiento a la Mesa de la Comisión, así como a la secretaría y a los miembros del Grupo de los Empleadores, por su activa participación y labor en la Comisión.

En vísperas del centenario de la OIT, la discusión sobre la cooperación para el desarrollo ha sido crucial. Los nuevos acontecimientos mundiales, los cambios sin precedentes en el mundo del trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reforma de las Naciones Unidas han transformado el entorno en el que la OIT presta sus servicios a los mandantes. Un nuevo entorno requiere una nueva hoja de ruta. Creemos que hemos hecho todo lo posible por trazar esa hoja de ruta. También creemos que hemos colocado algunas balizas fundamentales, pero lamentablemente hemos desaprovechado la oportunidad de instalar otras. Durante la discusión, el Grupo de los Empleadores ha subrayado el papel capital del sector privado en la consecución de los objetivos de la cooperación para el desarrollo que hemos intentado visualizar de manera colectiva, a veces desde distintos prismas.

En nuestra opinión, los empleadores son los impulsores de un crecimiento incluyente y de la creación de empleo; por lo que están bien situados para cumplir la promesa de un desarrollo económico sostenible y socialmente incluyente. Lograr un entorno propicio para la sostenibilidad y la resiliencia de las empresas es crucial. En este marco, los empleadores han establecido sus prioridades. La estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo debería, ante todo, apoyar la promoción del empleo a través de un entorno propicio que favorezca la creación de empleo y programas de desarrollo de las competencias que se adapten a las necesidades del mercado de trabajo. Si bien nos complace que nuestras deliberaciones e ideas a menudo contrapuestas produjeran un resultado equilibrado en su conjunto, esperábamos genuinamente que la discusión sobre el papel del sector privado en el desarrollo fuera más fluida y mucho más constructiva.

Esperábamos un mayor apoyo, especialmente del Grupo Gubernamental, en favor de un enfoque equilibrado que satisfaga las necesidades de los mandantes en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Además, debería contarse con los mandantes de la OIT. Creemos que la participación de los interlocutores sociales en los procesos nacionales relacionados con los ODS aseguraría la adecuada integración práctica — y no sólo teórica — del trabajo decente en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

La OIT debería utilizar mejor las competencias, los conocimientos y la experiencia que posee en el sector empresarial y aprovechar el potencial de las alianzas de colaboración público-privadas a través de programas y procedimientos sólidos y eficaces. Debería evitarse toda condicionalidad, proceso de selección o criterio específico que pudiera minar la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo.

Los gobiernos deberían proporcionar incentivos al sector privado para que contribuya a lograr un desarrollo sostenible. También deberían establecer condiciones propicias para el diálogo social, asegurando la participación efectiva de los trabajadores y empleadores en la planificación del desarrollo nacional, incluidos los Programas de Trabajo Decente por País. La OIT no debería promover marcos de diálogo sin la adecuada participación de las organizaciones representativas de los interlocutores sociales.

La coherencia de las políticas será crucial en este proceso. Los gobiernos deberían asumir la responsabilidad de asegurar la coherencia de sus políticas internas a fin de maximizar los resultados de la cooperación para el desarrollo, mientras que la OIT debería aprovechar sus alianzas de colaboración con las instituciones financieras internacionales y los organismos de las Naciones Unidas para promover la coherencia de las políticas sobre el terreno.

Antes de concluir, quisiera exponer algunas de las preocupaciones del Grupo de los Empleadores, que el Consejo de Administración de la OIT debería tener en cuenta de cara al futuro, en relación con el plan de acción resultante de las conclusiones de la Comisión.

Lo más importante, desde nuestro punto de vista, es que un entorno propicio para las empresas sostenibles debería constituir tanto un medio como un fin de la cooperación para el desarrollo, ya que crea las condiciones para el crecimiento, la creación de empleos, la prosperidad y unos mejores medios de subsistencia y ayuda a generar los recursos necesarios para financiar el desarrollo. Por consiguiente, esperamos que la Oficina tenga esto plenamente en cuenta al elaborar la estrategia y el plan de acción.

Asimismo, la Comisión ha debatido ampliamente la financiación de la cooperación para el desarrollo de la OIT. Los empleadores han pedido que la OIT innove para dotar de los recursos adecuados a la cooperación para el desarrollo mediante una combinación de financiación tradicional y nuevos mecanismos de financiación. Sin embargo, esta petición no ha recibido un amplio apoyo y he de decir que ello nos ha sorprendido, ya que creemos que se está desaprovechando una buena oportunidad.

La Comisión también ha debatido la cuestión de las cláusulas laborales en los acuerdos comerciales. Los empleadores no se oponen a seguir analizando esta cuestión, pero advertimos a la OIT del peligro de promover este tema sin pruebas fiables y adecuadas que sustenten un vínculo positivo.

Por último, pero no por ello menos importante, el Grupo de los Empleadores lamenta la mención exclusiva de las cadenas mundiales de suministro en las conclusiones generales. Creemos que ello desvía la atención de sectores más amplios que presentan notables desafíos, como la economía informal. A pesar de algunas divergencias de opiniones, consideramos que al final hemos logrado alcanzar conclusiones que podrían servir como base para que el Consejo de Administración de la OIT guíe a la Organización en su estrategia en materia de cooperación para el desarrollo y la traduzca en medidas de gran impacto.

Asegurémonos de que la hoja de ruta se adecue al entorno. Les agradezco, a todos ustedes, la atención que me han acordado. *«Asanteni sana.»*

Sr. Guiro

Vicepresidente trabajador de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo
(original francés)

En nombre del Grupo de los Trabajadores, permítanme en primer lugar felicitar al Presidente de la Comisión, Sr. Ndebele. Pese a la difícil tarea que tenía ante sí, ha logrado llevar a buen puerto los debates, con eficacia y buscando siempre el consenso.

También felicito al representante del Secretario General y a todo el equipo de la Oficina por el gran trabajo realizado. Quisiera expresar asimismo mi agradecimiento a los gobiernos y a los distintos grupos de la Comisión. Espero que, al igual que el Grupo de los Trabajadores, hayan apreciado que este año hayamos podido sostener intercambios más frecuentes y abiertos.

En el Grupo de los Trabajadores estamos satisfechos con la labor realizada estas dos semanas y nos congratulamos por las conclusiones adoptadas en la Comisión. A ese respecto, quisiera destacar los elementos más pertinentes que, a nuestro juicio, son fundamentales para dar curso a las iniciativas de seguimiento.

En el preámbulo se enuncian los principios fundamentales que rigen las actividades de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo: el mandato normativo de la Organización y los acuerdos internacionales relativos a la cooperación eficaz para el desarrollo.

La puesta en práctica de las recomendaciones de los órganos de control de la OIT sobre la aplicación de las normas sigue siendo un parámetro primordial que debe orientar las actividades de cooperación de la Organización.

En las conclusiones se subraya igualmente la necesidad de mantener un planteamiento equilibrado entre los cuatro pilares estratégicos del Programa de Trabajo Decente y la importancia de aumentar la capacidad organizativa de los mandantes.

La transparencia y la responsabilidad se reconocen como criterios fundamentales que se han de respetar, en particular por cuanto atañe a los instrumentos de financiación innovadores y al papel del sector privado en el desarrollo. La labor de la OIT de promoción del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro con las empresas multinacionales se ha visto reafirmada.

Por último, estas conclusiones ofrecen un posicionamiento sólido y claro de los mandantes sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas que preserva el carácter único de la OIT a nivel político, institucional y operativo.

Las actividades de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo no pueden ser un mundo aparte. Deben sintonizarse con la evolución de las políticas que elabora la comunidad internacional, reconociendo sus particularidades basadas en la gobernanza del mundo del trabajo. Más allá de los aspectos meramente técnicos, la cooperación para el desarrollo engloba nuevos ámbitos, como el respeto de los derechos, la buena gobernanza, la justicia social y la participación.

La Agenda 2030 incide en este planteamiento, ya que introduce una visión basada en los derechos. Como es natural, el Programa de Trabajo Decente encaja perfectamente con esta nueva concepción, dado que promueve un enfoque holístico que vincula el crecimiento económico y la protección de los derechos laborales.

La actual situación demuestra el papel central que desempeña la OIT en materia de cooperación para el desarrollo. En este sentido, la Organización debería promover intensamente sus objetivos y modalidades, desempeñando al mismo tiempo un papel proactivo y visible en el sistema internacional para el desarrollo.

Por ello, hemos insistido en defender y fortalecer los principios clave de las actividades de cooperación de la OIT, a saber, el tripartismo, las normas del trabajo, la aplicación de las recomendaciones del sistema de control, el diálogo social y la negociación colectiva.

Por cuanto se refiere a los principios de la OIT en materia de cooperación, las normas internacionales del trabajo, su adopción, su respeto y el control de su aplicación ocupan un lugar central en las actividades de la Organización. La OIT debe proseguir su misión normativa histórica y constitucional de ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo, además de elaborar nuevas normas con miras a responder a los desafíos derivados de la evolución del mundo del trabajo y de la necesidad de fomentar la buena gobernanza a escala nacional y mundial.

Los informes de los órganos de control deben servir como indicadores y referencias para medir los progresos y los resultados obtenidos en materia de cooperación para el desarrollo. Así contribuyen a la evaluación de los resultados y del impacto de los proyectos en términos del ejercicio efectivo de los derechos sobre el terreno. En el marco de sus actividades de cooperación para el desarrollo, la OIT debería utilizar de forma estratégica esos informes a fin de ofrecer orientaciones normativas a nivel nacional; para ello es importante reafirmar que la cooperación debería responder a las demandas y necesidades particulares de los países, sobre todo en lo que se refiere a los déficits de trabajo decente.

La promoción y la ratificación de las normas internacionales del trabajo también exigen reforzar las capacidades de los mandantes. Por ello, resulta importante que en las conclusiones se haya subrayado la necesidad de mantener un planteamiento equilibrado entre los cuatro pilares estratégicos del Programa de Trabajo Decente — y en particular un equilibrio presupuestario —, con el objetivo de promover las normas internacionales del trabajo, su ratificación y el seguimiento con los países que encuentran dificultades para aplicar las normas de la OIT.

En particular, los programas de referencia podrán utilizarse para desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales y, en lo que se refiere al mundo sindical, para reforzar las plataformas nacionales en torno a temáticas específicas.

La financiación para el desarrollo depende de las inversiones en la sostenibilidad realizadas en los países. En ese sentido, la OIT ha desempeñado una importante labor mediante sus iniciativas de apoyo a la participación de los interlocutores sociales y el fomento de su capacidad para intervenir en la formulación de las políticas sobre comercio e inversión y de los programas de los bancos multilaterales de desarrollo.

En las conclusiones también se reconoce el valor de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para lograr políticas e instrumentos independientes y transparentes.

Los instrumentos de financiación innovadores y el papel del sector privado también han dado lugar a debates muy animados, ya que suscitan preocupaciones reales en lo que se refiere al respeto de principios fundamentales como la transparencia y la rendición de cuentas. Hemos hecho grandes esfuerzos por alcanzar un consenso sobre dicha cuestión y, gracias a la comprensión de unos y otros, lo hemos logrado.

En las conclusiones se hace referencia expresa a instrumentos como la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, al papel de la OIT en la promoción del trabajo decente en las cadenas de suministro con las empresas multinacionales y a la adopción de medidas inclusivas en relación con la utilización de instrumentos de financiación innovadores. Ello requiere un debate previo en el Consejo de Administración con miras a garantizar un proceso de toma de decisiones transparente e informado.

También hemos debatido largo y tendido sobre los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT, y a este respecto quisiera precisar los siguientes puntos para contribuir al seguimiento en el futuro.

En el Grupo de los Trabajadores opinamos que las alianzas con entidades privadas, en primer lugar con las empresas y con las multinacionales, deben ser una ocasión para que la OIT refuerce su mandato y su campo de acción, en particular por cuanto respecta a las empresas multinacionales que desean establecer una alianza con la OIT para mejorar las condiciones de trabajo en las cadenas de suministro.

Hay que subrayar que esta interacción con las multinacionales debe ir más allá de la búsqueda de fondos. El objetivo estratégico consiste en utilizar los Programas de Trabajo Decente por País para que la OIT pueda garantizar la consecución del trabajo decente y ampliar su influencia sobre el proceso de gobernanza en las cadenas de suministro. En ese sentido, la OIT desempeña un papel de apoyo y mediación con miras a acelerar el diálogo social a distintos niveles, incluido el transfronterizo.

Así pues, de cara al futuro, la OIT debe ser un actor fundamental en el proceso de reglamentación de las iniciativas con el sector privado y ha de colaborar con éste siguiendo unos criterios plenamente acordes con los valores y modalidades de la OIT, que guarden coherencia con los principios de la estrategia de cooperación eficaz para el desarrollo.

Por último, estas conclusiones ofrecen un posicionamiento sólido y claro de los mandantes sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas que preserva el carácter único de la OIT a nivel político, institucional y operativo.

Naturalmente, el desafío para la OIT consiste en elaborar una estrategia lo bastante sólida para influir en el proceso de ejecución de estas reformas, respetando las orientaciones contenidas en las conclusiones.

El Grupo de los Trabajadores está dispuesto a respaldar todas las iniciativas en ese sentido. Para finalizar, quisiera dar las gracias en nombre del Grupo de los Trabajadores al representante del Secretario General, Sr. Oumarou, y a la representante adjunta, Sra. Vejs-Kjeldgaard, así como al Sr. Liu, Ponente de nuestra Comisión.

Gracias también a la Sra. Mugo, por su fructífera colaboración durante estas dos semanas de trabajo compartido, así como al Presidente, Sr. Ndebele, cuya intervención ha sido determinante para lograr el consenso.

Quisiera asimismo dar las gracias a todo el grupo de trabajo por su ayuda a lo largo de este proceso, y en especial a la secretaria, más concretamente a la Sra. Simonetti y a los Sres. Cairola y Castro, de ACTRAV, y a todos aquellos y aquellas que han acompañado al Grupo de los Trabajadores durante estas dos semanas.

Sr. Ndebele

Presidente de la Comisión de la discusión general
sobre cooperación eficaz para el desarrollo
(*original inglés*)

Es para mí un honor, en calidad de Presidente de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo, presentarles algunas observaciones sobre las labores de la Comisión.

Permítanme comenzar señalando una feliz coincidencia: Sudáfrica celebra este año el centésimo aniversario de su símbolo, Nelson Mandela, precisamente cuando la OIT se dispone a celebrar su centenario. Estos dos acontecimientos comparten un elemento común, la justicia social, que representa la esperanza, el compromiso de no dejar a nadie atrás y la reafirmación de la Declaración de Filadelfia, en la que se proclama que el trabajo no es una mercancía.

Esta Comisión pasará a la historia por ser la primera vez en que, en una reunión de la Conferencia de la OIT, el Presidente, la Vicepresidenta empleadora y el Vicepresidente trabajador de una Comisión proceden del hermoso continente africano.

Desde la última vez que la Conferencia discutiera sobre el papel de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo, en 2006, el sistema de cooperación para el desarrollo ha experimentado numerosos y profundos cambios que han repercutido en el mundo del trabajo: el Programa de Trabajo Decente se ha convertido en una aspiración universal que está plenamente integrada en la Agenda 2030; otros marcos internacionales recientes, como el de la financiación para el desarrollo, han transformado el contexto en el que se llevan a cabo las actividades de cooperación para un desarrollo sostenible; y, por último, está en curso un proceso de reforma de las Naciones Unidas. Por lo tanto, no cabe duda de que la discusión de la Comisión se ha celebrado en el momento oportuno. Nos ha brindado una importante oportunidad para orientar la futura labor de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Si la OIT está hoy en condiciones de cumplir su cometido, afianzará su pertinencia en su segundo siglo de existencia.

Permítanme ahora destacar algunos aspectos para complementar el excelente resumen de las labores de la Comisión que nos han presentado el Ponente y los dos Vicepresidentes, a quien quisiera transmitir un agradecimiento especial por la cooperación y el apoyo prestados durante toda la labor de la Comisión.

Nuestras deliberaciones fueron sumamente productivas y constructivas y, si bien en ocasiones hubo dificultades, siempre reinó un espíritu cordial y de colaboración. Las conclusiones que presentamos a la Conferencia para su adopción son la prueba contundente de que es posible lograr un consenso tripartito que contribuya a dar forma a la labor de la OIT de aplicar la Agenda 2030. Esas conclusiones proporcionan orientaciones para hacer frente a un mundo del trabajo cambiante en el nuevo panorama de cooperación para el desarrollo. Los desafíos mundiales en el mundo del trabajo exigen respuestas eficaces y enfoques innovadores que se adapten a las realidades de cada país, y esto requiere que la OIT cumpla su cometido en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Al ser el único organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene carácter tripartito, la OIT debe desempeñar un papel decisivo en la puesta en práctica del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que tiene por objeto aumentar la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Las conclusiones que hoy se someten a la Conferencia ofrecen una visión común, que se plasma en un conjunto de 12 principios rectores que pretenden dar un enfoque más eficaz e innovador a las actividades de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo, con el fin de ayudar a los mandantes a promover el Programa de Trabajo Decente dentro del marco general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En las conclusiones se establece una hoja de ruta en la que se definen con claridad las medidas que deben tomar la OIT, los gobiernos en consulta con los interlocutores sociales y los asociados para el desarrollo.

Considero que nuestras conclusiones serán una valiosa referencia que la OIT podrá utilizar para diseñar una estrategia integrada y a largo plazo para una cooperación para el desarrollo eficaz.

Para concluir, quisiera dar las gracias al Representante del Secretario General, Sr. Oumarou; a la Representante Adjunta del Secretario General, Sra. Vejs-Kjeldgaard, y a la secretaria por su excelente preparación de esta discusión y por su apoyo durante las labores de la Comisión.

Respaldo por la voluntad unánime de esta Comisión de no dejar a nadie atrás, tengo el honor de presentarles los resultados de las deliberaciones de la Comisión.

La Presidenta
(original inglés)

Permítanme agradecer a todos los miembros de la Mesa de esta Comisión el excelente informe que nos han presentado y la gran labor llevada a cabo.

Declaro abierta a continuación la discusión sobre el informe de la Comisión de la discusión general sobre cooperación eficaz para el desarrollo.

Sra. Aleksandrova
Gobierno (Bulgaria)
(original inglés)

Intervengo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Montenegro, país candidato, y Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, se suman a la presente declaración.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Sr. Liu por presentar el informe y las conclusiones, que recibimos con beneplácito; al Presidente y a los Vicepresidentes por guiar con éxito los debates durante estas dos semanas; a la Oficina y a la secretaría, incluidos los intérpretes, los traductores y demás personal, por el apoyo brindado; y al Grupo de los Trabajadores, al Grupo de los Empleadores y a los gobiernos, por su activa participación y valiosa contribución en los debates y por la constructiva manera en que se han llevado a cabo.

Creemos que la Comisión ha logrado proporcionar a la Oficina las orientaciones que le solicitó. Hace diez días iniciamos nuestras labores mencionando la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Hemos seguido reiterando nuestros compromisos con esos instrumentos y los hemos tenido presentes durante todo el debate. Con objeto de que las actividades de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza, reiteramos la importancia de promover una transición económica incluyente y sostenible que cree empleos decentes para el gran número de personas que viven en situación de pobreza y, en particular, para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. Reconocemos los desafíos únicos que enfrentan muchos países en desarrollo en África.

Durante la discusión, hemos apoyado firmemente la promoción de todas las normas del trabajo y la necesidad de que la OIT siga contribuyendo a erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, también en las cadenas mundiales de suministro. También hemos subrayado la necesidad de abarcar a todos los interesados en el sector informal, apoyar la transición de la economía informal a la economía formal y promover la creación de empleo y oportunidades económicas para los refugiados y las comunidades que los acogen.

A lo largo de la discusión, hemos reiterado que la Unión Europea y sus Estados miembros apoyan firmemente la reforma de las Naciones Unidas. Hemos acogido con beneplácito la buena noticia de que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado por unanimidad una resolución que fortalecerá el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Unión Europea apoya plenamente que la OIT dialogue con el Secretario General sobre la forma en que esta Organización casi centenaria, pero de amplias miras, puede contribuir mejor, con sus competencias específicas, su naturaleza tripartita y su mandato, al importante proceso que tenemos por delante y al logro de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se adecue a las exigencias del siglo XXI.

Hemos recalcado cuatro elementos fundamentales que deberían tenerse en cuenta en la preparación de la nueva estrategia de la OIT de cooperación para el desarrollo: la necesidad de coherencia en las políticas; la oportunidad de promover el tripartismo; la necesidad de incrementar la eficacia y el impacto de las actividades de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo; y la importancia de promover alianzas amplias entre múltiples interesados en apoyo del Programa de Trabajo Decente. Nos complace que estos cuatro elementos se hayan incorporado adecuadamente en las conclusiones de la Comisión. También celebramos que en las conclusiones se destaque que los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente — creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social — deberían recibir una atención adecuada en la futura estrategia.

En las conclusiones se refuerzan los vínculos entre las funciones de establecimiento y control de las normas de la OIT y su cooperación para el desarrollo. También acogemos con agrado los sólidos vínculos con la Agenda 2030 que se establecen en las conclusiones, en particular el principio de «no dejar a nadie atrás». Ello permitirá que la Oficina siga analizando la mejor forma en que la nueva estrategia de cooperación para el desarrollo puede contribuir a la consecución de los ODS, teniendo en cuenta las principales prioridades y el

mandato de la OIT. Creemos que estas conclusiones reflejan de manera satisfactoria la necesidad de que la OIT colabore con los coordinadores residentes, integre el Programa de Trabajo Decente en los MANUD y promueva la participación de los interlocutores sociales en la preparación y aplicación de los MANUD.

También nos complace que en las conclusiones se refleje la necesidad de que la OIT procure establecer alianzas de colaboración amplias y sostenibles, asegurándose al mismo tiempo de que éstas sean beneficiosas a largo plazo, y que en ellas se incluya la necesidad de revisar la estructura exterior de la OIT. Asimismo, nos satisface ver que en las conclusiones se refleja el amplio consenso sobre la necesidad de seguir prestando una atención especial y determinante a la igualdad de género. Respalamos que la Oficina elabore un plan de acción concreto, basado en dichas conclusiones, que servirá de base para acordar una estrategia de cooperación para el desarrollo en la que se indique claramente qué debe hacer de forma distinta la OIT, aprovechando sus fortalezas, para contribuir a la consecución de los ODS y en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.

En conclusión, durante la discusión se ha expresado en diversas ocasiones el deseo de establecer una comunidad mundial que contribuya a lograr un futuro de trabajo decente para todos en consonancia con la alianza mundial para el desarrollo sostenible promovida en el marco de la Agenda 2030. Durante estas dos semanas, la Comisión ha sido una verdadera comunidad. Sigamos consolidando esa comunidad durante los próximos meses.

Sr. Ahmed

Empleador (Bangladesh)

(original inglés)

Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores. Tras seguir el debate y la labor del grupo de redacción, quisiera destacar los puntos siguientes.

El Grupo de los Empleadores entiende que la estrategia de cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo debería dar prioridad a la promoción del empleo, dado que, en nuestra opinión, proporciona un marco general que permite abordar de manera integral y pragmática las ingentes dificultades que se plantean al mercado de trabajo. Un enfoque basado en la promoción del empleo se enmarca perfectamente en el ODS 8, en el que se pide que el empleo sea pleno y productivo. La OIT presenta claramente un valor añadido respecto de otros organismos de las Naciones Unidas en materia de empleo; consideramos que la contribución de la OIT debería sustentarse en el valor añadido que aporta, a saber, el empleo.

El ODS 8 fija la meta muy claramente. En el marco de la cooperación para el desarrollo, la OIT debería elaborar una estrategia que apoye la promoción del empleo y las oportunidades de generación de ingresos gracias a un entorno que propicie unas empresas sostenibles y la creación de empleo. Quisiera recalcar, aun cuando suene repetitivo, que como empleadores nos vemos llamados a centrarnos en apoyar a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, así como a facilitar la transición hacia la economía formal. Estamos firmemente convencidos de que ello resulta decisivo si queremos influir verdaderamente para encontrar soluciones a los problemas que experimenta el trabajo decente hoy en día.

El Grupo de los Empleadores recalca la necesidad de que las políticas propicien el crecimiento económico y garanticen el Estado de derecho; en otras palabras, que se fomente un entorno favorable a las empresas sostenibles. Resulta también claro que la OIT debe comprender mejor cómo funcionan las empresas y cuáles son sus verdaderos problemas y dificultades. Una vez más, el Grupo de los Empleadores insiste en la importancia de crear un entorno propicio para las empresas sostenibles.

Con el programa de la OIT «Un entorno propicio para las empresas sostenibles» se lograron buenos resultados aumentando la capacidad de los mandantes de formular reformas en pro del desarrollo y el crecimiento empresarial, aplicarlas y hacer el correspondiente seguimiento. La OIT tiene que promover un entorno propicio para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, factor fundamental para la transición de la economía informal a la formal, así como para mejorar el empleo y las oportunidades de generación de ingresos de los grupos más vulnerables. Esto debería seguir intensificándose y respaldándose con los recursos apropiados.

Sr. Cunha Ferreira

Gobierno (Brasil)

(original inglés)

En primer lugar, quisiera dar las gracias a los representantes de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores por su ardua labor para tratar de lograr un conjunto de conclusiones equilibradas que proporcionen orientaciones a la OIT sobre la actualización de su enfoque con respecto a la cooperación para el desarrollo.

La Comisión ha celebrado debates fructíferos y ha aportado distintos puntos de vista que deberían tomarse en consideración en la formulación de los resultados tripartitos.

Con miras a la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur que se celebrará en Argentina en marzo de 2019, resultaba crucial que la Comisión reconociera la cooperación Sur-Sur y trilateral como una modalidad de la cooperación para el desarrollo, lo cual es acertado y legítimo. La amplia experiencia adquirida en los países en desarrollo debería ocupar un lugar más prominente en las actividades de la OIT a escala mundial y sobre el terreno.

La OIT es única, pero no está sola en el sistema, y debería colaborar con otras partes interesadas en el sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo, recabando asesoramiento y aprovechando las sinergias, a fin de ayudar mejor a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una estrategia de desarrollo de la OIT eficaz requiere una coordinación eficaz con los gobiernos, que no debería verse obstaculizada por la imposición de condiciones innecesarias para su aplicación. Como dijo Brasil en las deliberaciones de la Comisión, sólo podemos lograr trabajo decente donde hay trabajo. El desarrollo brinda la solución a largo plazo necesaria para lograr avances concretos hacia la consecución del Programa de Trabajo Decente.

Sra. Sladovic

Empleadora (Croacia)

(original inglés)

Centraré mis observaciones en la colaboración con el sector privado. Es crucial reconocer la contribución única del sector privado para encontrar soluciones a los problemas sociales mundiales mediante el aprovechamiento de los recursos, las capacidades y el acervo de conocimientos del sector. Colaborar con el sector privado a través de alianzas público-privadas, plataformas de múltiples interesados y redes empresariales es esencial a fin de promover la cooperación para el desarrollo y, en muchos países, este tipo de iniciativas han facilitado avances en la aplicación del Programa de Trabajo Decente de la OIT en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Otros medios innovadores de cooperación con el sector privado también son muy loables siempre que se apliquen de manera transparente e inclusiva. El sector privado proporciona conocimientos especializados y soluciones, así como nuevos productos, tecnologías y servicios. La participación en la financiación de los gastos y la colaboración con los interlocutores del sector privado constituyen una manera eficaz de movilizar recursos.

Por consiguiente, los empleadores apoyan una estrategia amplia de alianzas entre múltiples interesados para garantizar una gobernanza y eficacia adecuadas, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos y la fragmentación de iniciativas, que socavan su impacto. La OIT debe asegurarse de que sus esfuerzos se reorientan hacia alianzas a largo plazo, integradas y polifacéticas. Como acaba de señalar mi colega, para trabajar mejor con el sector privado, la OIT debe comprender mejor este sector. Esto contribuirá a optimizar los frutos de la colaboración de la OIT con el sector privado de manera que sea mutuamente beneficiosa.

Sr. Dragun
Empleador (Argentina)

Los empleadores hemos enfatizado la importancia de una estrategia basada en la demanda que responda a las necesidades de los mandantes, diseñada conforme a las realidades nacionales y alineada con la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Los mandantes de la OIT deben formar parte de su elaboración. En este sentido, la construcción de capacidades será crítica para equipar plenamente a los actores sociales y asegurar su efectivo involucramiento en el proceso nacional de formulación de políticas.

La generación de capacidades continúa siendo una condición previa para un desarrollo sostenible. La estrategia de la OIT de cooperación para el desarrollo debe colocar en su centro el desarrollo institucional de sus mandantes. La Oficina necesita generar e implementar programas específicos y bien dotados de recursos para fortalecer las capacidades de sus mandantes, y particularmente de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, con el fin de poder reafirmar su papel en los procesos nacionales de consecución de las metas que proponen los ODS.

La Presidenta
(original inglés)

Propongo que la Conferencia proceda a la aprobación del informe de la Comisión sobre cooperación eficaz para el desarrollo, es decir, el resumen de las deliberaciones de la Comisión, que figura en los párrafos 1 a 613 de las *Actas Provisionales* núm. 7B.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión, teniendo presente que los miembros de la Comisión tienen hasta el viernes 15 de junio a las 18.00 horas para solicitar eventuales correcciones a sus intervenciones?

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 613.)

Resolución y conclusiones

Adopción de las conclusiones relativas a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Presidenta
(original inglés)

Procederemos ahora a la adopción de las conclusiones relativas a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fruto de la labor de la Comisión de la discusión general, que han sido publicadas en las *Actas Provisionales* núm. 7A. Procederemos sección por sección.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones sección por sección, esto es, el preámbulo y los puntos 1 a 9?

(Se adoptan las conclusiones, sección por sección, preámbulo y puntos 1 a 9.)

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones en su conjunto?

(Se adoptan las conclusiones en su conjunto.)

Adopción de la resolución relativa a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Presidenta
(original inglés)

Nos disponemos a adoptar la resolución relativa a la cooperación eficaz de la OIT para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que figura también en las *Actas Provisionales* núm. 7A.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta la resolución?

(Se adopta la resolución.)

Quisiera dar las gracias a los miembros de la Comisión y a la secretaría por haber contribuido a elaborar el informe, las conclusiones y la resolución. Tengo entendido que las deliberaciones fueron muy dinámicas y fructíferas, lo que ha facilitado la adopción de estas claras conclusiones. Gracias a todos de nuevo y enhorabuena a todos los miembros de la Comisión.

(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria.)